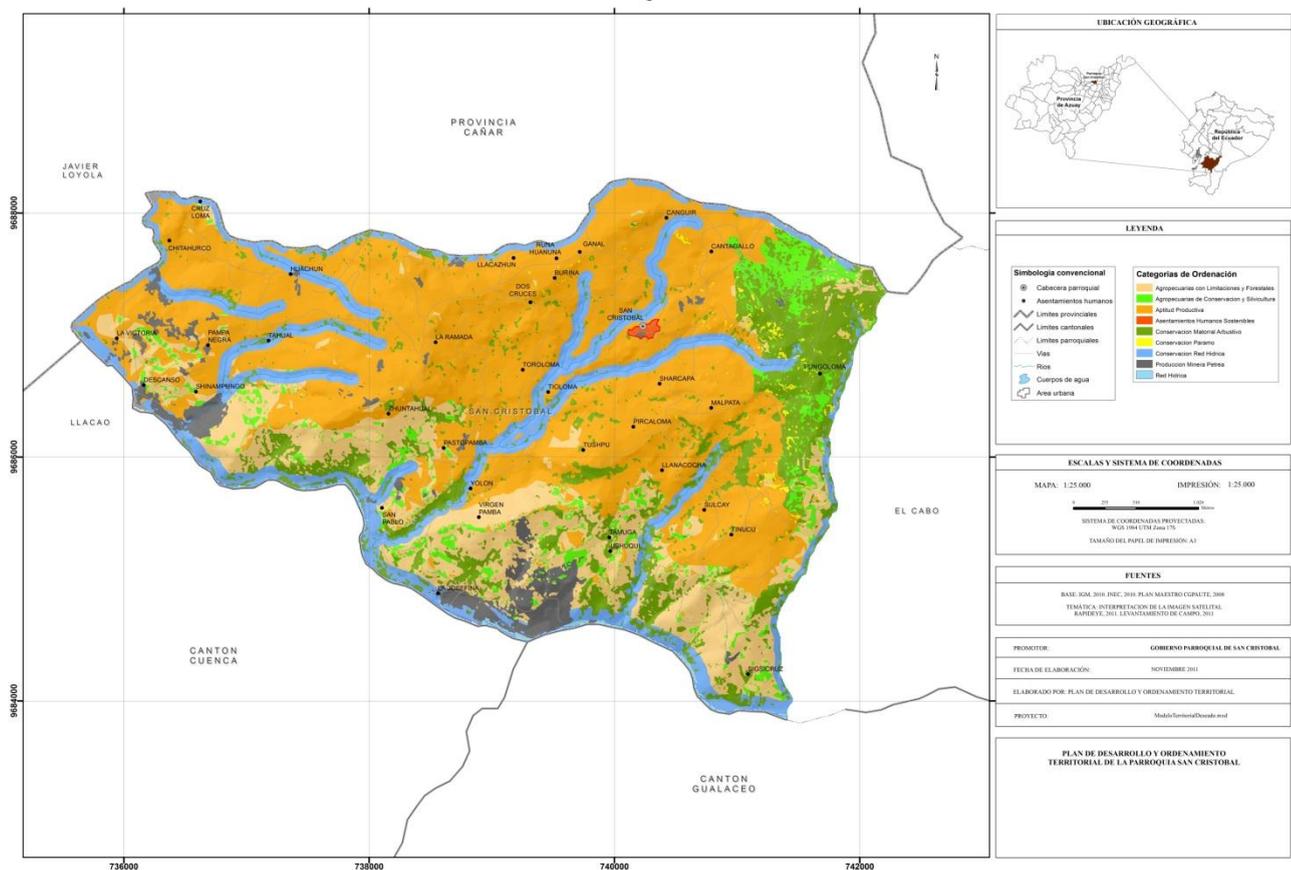


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN CRISTÓBAL 2012-2027

MODELO TERRITORIAL DESEADO AL 2027 PARROQUIA SAN CRISTOBAL



TOMO III

IMPLEMENTACIÓN: EL MODELO DE GESTION

INTRODUCCION

Los Gobiernos Parroquiales constituyen la unidad básica de planificación dentro del Sistema Nacional de Planificación, son privilegiadamente el gobierno de mayor cercanía a la población, por lo cual recae un conjunto de demandas que aunque están fuera de su competencia, son opciones de gestión con otros GADs para acciones concurrentes en la perspectiva de satisfacer necesidades de la población en sus jurisdicciones.

Si bien los GAD parroquiales recién son sujetos de competencias exclusivas, deben desarrollarse institucionalmente para cumplir con su mandato, con estructuras organizacionales adecuadas y con capacidad para gerenciar programas y proyectos, y particularmente para interactuar con la municipalidad a la que pertenece y con el Consejo Provincial en ejercicio obligatorio de coordinación territorial.

En esta perspectiva, la Guía de SENPLADES plantea para todos los niveles de GADs que *“El modelo de gestión es el instrumento que permitirá a los GADs llevar a la práctica los Planes de Desarrollo (y también de Ordenamiento Territorial), es decir viabilizará la consecución de los objetivos y los resultados de desarrollo previstos para el largo plazo.”*¹

Un modelo institucional dinámico innovador tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- Garantizar calidad de vida a la población a través del cumplimiento de las competencias con eficiencia, excelencia y equidad.
- Garantizar un ambiente sano a través de ordenanzas y control de actividades humanas según su competencia
- Garantizar la gobernabilidad territorial a través del desarrollo de espacios de concertación y participación ciudadana.

Por ello en este volumen de los PDOTs para los cuatro cantones y las diez parroquias que conforman el territorio de la microregión de la cuenca baja y media del Paute, proponemos los siguientes elementos que deben considerarse para una gestión institucional del GAD Parroquial que sea equitativa, sustentable y sostenible:

- Las instancias vinculadas a la planificación territorial
- Reingeniería institucional
- Sistema de Monitoreo y Evaluación
- Estrategia de promoción y difusión del PDOT

1 INSTANCIAS VINCULADAS CON LA PARTICIPACIÓN

Hoy, la Planificación constituye el punto de partida fundamental de la gestión territorial a través del PDOT y de su planificación operativa de donde se desprenden las prioridades de inversión pública territorial. Esta planificación necesariamente debe estar articulada a través de la inserción del proceso parroquial en el Sistema de Planificación municipal y provincial, con el PNBV y sectorialmente con las instancias correspondientes del régimen centralizado.

Aquí es importante resaltar la unidad de gestión que debe construirse con su respectiva municipalidad: *“Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”* (art. 44 COPFP).

Implica este artículo que los gobiernos parroquiales deben formular y ejecutar sus PDOT de la mano de la planificación del GAD municipal y provincial, pues de lo contrario ninguna planificación de esas instancias sería viable y tendríamos más de mil planes territoriales diferentes y sin conexión.

La constitución ecuatoriana representa el marco legal² superior que respalda la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) a través de sus competencias exclusivas y concurrentes para la administración, planificación y desarrollo territorial y está directamente ligada a la promoción de un desarrollo

¹ SENPLADES “guía de contenidos y procesos para la elaboración de PDOT de provincias, cantones y parroquias” (pag. 55) mayo 2011

² Ver marco legal para elaboración de PDOTs en el Diagnóstico Político Institucional

territorial equitativo autonómico y descentralizado. La base del nuevo modelo de gestión que se propone desde la legislación del Estado, está en la conformación de los “Consejos de Planificación” que representan espacios de confluencia entre el nivel de gobierno municipal, parroquial y representaciones de la sociedad civil o comunidades con la misión de garantizar gobernabilidad local, dialogo y consensos sobre lineamientos estratégicos que orientarán el desarrollo local, además de monitorear y evaluar la elaboración y ejecución del PDOT.

Los Consejos de Planificación deben estar conformados de la siguiente manera según el art. 28 del COPFP:

| Cantones |
|--|
| Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estarán integrados por: |
| La máxima autoridad del ejecutivo local Un representante del legislativo local; La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; Tres representantes delegados por las instancias de participación, y, Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones. |

En esta jurisdicción, luego de asambleas ciudadanas se organizó el Consejo de planificación de San Cristobal, de la siguiente manera:

FICHA TECNICA PROCESO DE CONFORMACION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

| CANTON: PAUTE | | PARROQUIA: San Cristóbal | |
|--|-------------|---|---------------------|
| EVENTO | FECHA | Nº DE COMUNIDADES | Nº DE PARTICIPANTES |
| Asamblea Nº 1 | 16 de julio | 12 comunidades Sulcay, centro, cantagallo, la Ramada, Pastopamba, guachun, pampa negra, la dolorosa, bellavista, pueblo nuevo, la victoria | |
| REPRESENTACION | | NOMBRES | |
| El Presidente de la Junta Parroquial | | Walter Suarez | |
| Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquia | | Hernán Tapia | |
| Un técnico <i>ad honorem</i> o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial | | Nely Tacuri | |
| Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos. | | Nely Yanza Jaime Illizaca Digna Saca | |

Las funciones que deben cumplir los Consejos de Planificación, están alineadas con lo que el COOTAD en su artículo 304 y con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que en general plantean la obligatoriedad de que la ciudadanía en forma organizada y estructurada participe en las deliberaciones sobre el desarrollo, en la planificación, en el seguimiento y evaluación y en el control social sobre los procesos territoriales y sus autoridades.

El COPFP, específicamente para los Consejos de Planificación, plantea en el art. 29, lo siguiente:

| Funciones de los Consejos de Planificación según el COPFP Art. 29 |
|--|
| 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; |
| 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; |
| 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; |
| 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; |
| 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, |
| 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial. |

El artículo 100 de la constitución, propone varias modalidades y espacios para la participación ciudadana; de la experiencia de los GADs en los cuatro cantones y sus parroquias, el esquema que se corresponde a su tradición participativa y que guarda relación con la constitución, es el que se expone en la tabla de “Propuesta de Sistema de Planificación Participativa”

La primera instancia que el sistema considera son los “Consejos de Planificación” los cuales, según el artículo 29 del COPFP tiene como misión hacer del PDOT un instrumento potente y consistente de planificación, inversión y gestión territorial.

Sin embargo, para que esta instancia se institucionalice y efectivamente cumpla la misión encomendada, es necesario desarrollar los siguientes procesos, en la medida que son ejercicios nuevos sin mayores referencias en el país:

- Mantener regularidad en su funcionamiento a través de reuniones periódicas
- Contar con una agenda y plan de trabajo
- Desarrollar capacidades a través de capacitación directa en los temas de su competencia

Las otras instancias como las Asambleas, son ya tradicionales en el territorio y por tanto no requieren mayor detenimiento de análisis.

Se incluyen instancias de planificación y seguimiento técnico como el rol adicional que debería cumplir la instancia de planificación parroquial en cuanto *articular* los planes operativos anuales con el PDOT y con la planificación de los otros niveles de gobierno como el cantón y la provincia.

Se incluye además las mesas de trabajo parroquiales: conformadas por técnicos del GAD parroquial, por vocales-as de la comisión que corresponda, miembros de los Consejos de planificación, y delegados de organizaciones sociales.

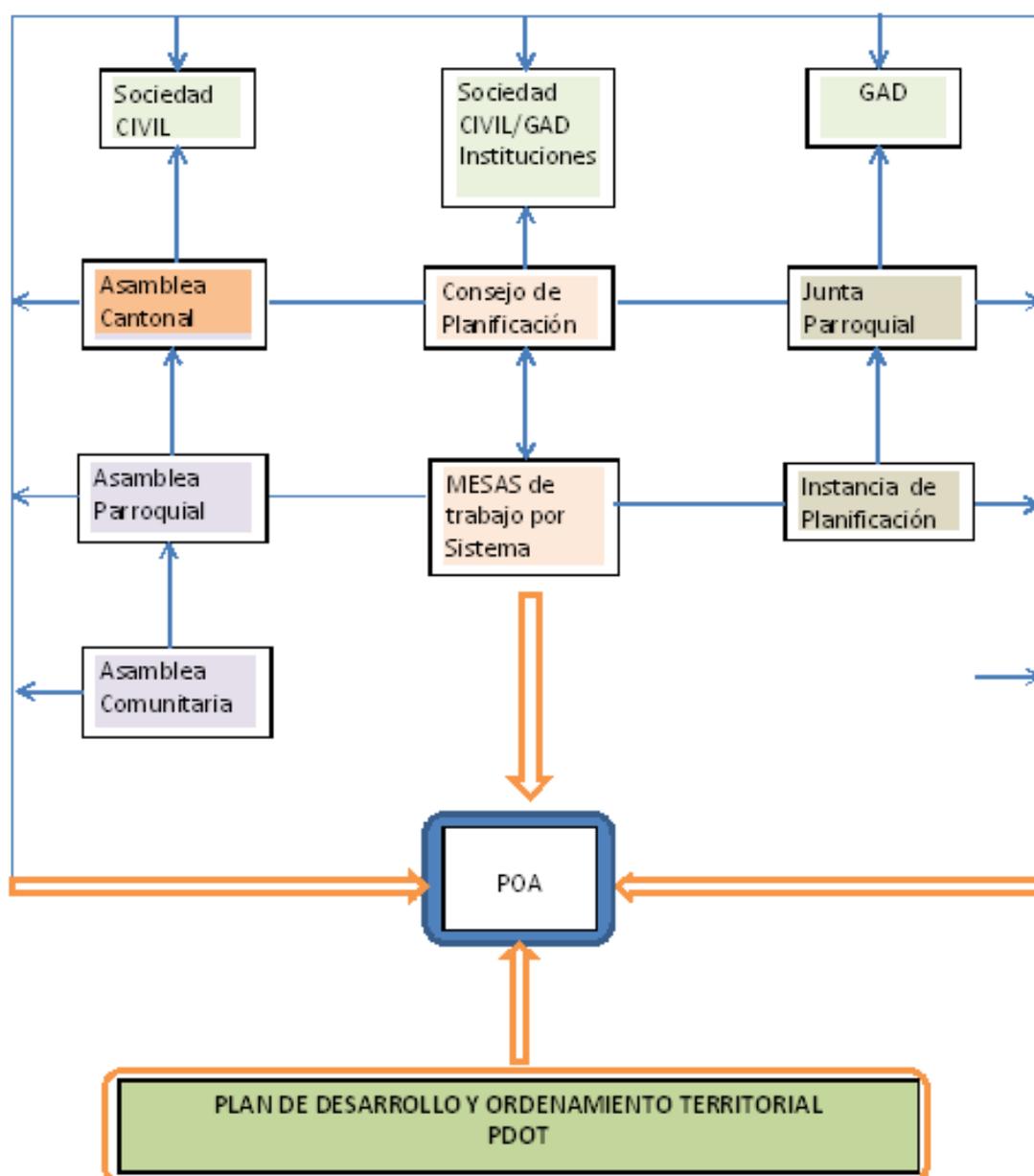
La función de estas mesas de trabajo será la de definir líneas estratégicas de acción territorial (LEAT) por cada sistema y en correspondencia a los déficits o potencialidades definidos en el PDOT, a fin de que sean consideradas como referencia para programas y proyectos en el POA por las instancias internas del GAD señaladas anteriormente. Y la segunda tarea será la de evaluar el proceso de gestión parroquial teniendo como instrumento el POA y el PDOT. Se reunirá cada seis meses, a mediados de año para planificar y al final de año para evaluar.

El siguiente cuadro y gráfico ilustran la secuencia de planificación participativa del GAD:

PROPUESTA DE SISTEMA DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA

| INSTANCIA/ ESPACIOS | FUNCION | HERRAMIENTA | ACTORES |
|--|---|---|--|
| Consejo de Planificación Parroquial Nivel Parroquial | <ul style="list-style-type: none"> Participar en la formulación, seguimiento y evaluación del PDOT Coordinar el proceso de articulación de la planificación cantonal Veeduría para la correspondencia entre el presupuesto y el PDOT | PDOT | <ul style="list-style-type: none"> GAD parroquiales GAD cantonal Sociedad civil |
| Asambleas comunitarias Nivel de Comunidades | <ul style="list-style-type: none"> Priorización de inversiones anuales Evaluación de las inversiones anuales Control social | Presupuesto Participativo PDOT | <ul style="list-style-type: none"> Comités pro mejoras y/o de desarrollo Organizaciones barriales Organizaciones sociales y productivas |
| Asambleas parroquiales Nivel Parroquial | <ul style="list-style-type: none"> Priorización de inversiones anuales Evaluación de las inversiones anuales Control social | Presupuesto participativo PDOT | <ul style="list-style-type: none"> Gobierno Parroquial Comités pro mejoras y/o de desarrollo Organizaciones barriales Organizaciones sociales y productivas |
| Asamblea cantonal Nivel Cantonal | Control social y Rendición de cuentas | POA del GAD Parroquial PDOT Informes del Consejo de Planificación Parroquial Informe de la primera autoridad del GAD | <ul style="list-style-type: none"> El Gobierno parroquial debe promover la participación de los actores parroquiales en la Asamblea cantonal |
| Instancia de Planificación Nivel institucional del GAD parroquial | Planificación articulada del PDOT y de sus Programas y proyectos en el POA de acuerdo a la priorización de las instancias de participación | Presupuesto participativo PDOT Indicadores | <ul style="list-style-type: none"> Técnico de planificación UGA cantonal |
| Mesas de trabajo parroquiales por sistema Nivel Parroquial | Evaluación, Seguimiento y Asesoría al PDOT (semestral) | PDOT Indicadores | Técnicos de planificación del GAD Vocales-as de las comisiones correspondientes Presidente del Gobierno parroquial Organizaciones sociales y productivas Organizaciones comunitarias Instituciones del Estado ONGs |

SISTEMA DE PARTICIPACION



2 REINGENIERIA INSTITUCIONAL

En la estructura institucional, el GAD debe ajustar su estructura institucional a sus competencias constitucionales, para ello es fundamental en primer término ajustar los enfoques estratégicos (elementos orientadores: visión, misión, enfoque estratégico, objetivos, políticas y estrategias institucionales) y la organización interna (organigrama institucional: roles y funciones de acuerdo al cuadro de competencias del GAD).

Es necesario un plan de capacitación para los miembros de la Junta Parroquial para mejorar sus capacidades relacionadas a su gestión, por lo menos en los siguientes aspectos:

- El paradigma de desarrollo: el Buen Vivir en la constitución
- El Plan Nacional del Buen Vivir
- La nueva arquitectura del Estado: competencias exclusivas y concurrentes en los GADs
- El PDOT
- Elaboración de proyectos
- Seguimiento y evaluación de proyectos
- Participación ciudadana en la gestión pública

- Mecanismos de control social
- Sistemas informáticos
- Atención al cliente
- Capacitación técnica y especializada según necesidades departamentales³

Otro aspecto fundamental del nuevo modelo institucional es el desarrollo de instrumentos de gestión para el GAD. Al menos deben contemplarse los siguientes:

- Flujograma de procesos institucionales: con enfoque de agilidad, flexibilidad, eficiencia, horizontalidad y responsabilidad
- Intranet institucional: para el flujo de información y comunicación
- Centro de información y conocimiento: para capitalizar la información del territorio y generar nuevo conocimiento para la planificación y la gestión.
- Sistemas de evaluación y monitoreo de la planificación anual y estratégica del PDOT
- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (desarrollo de la web institucional y espacios públicos de rendición de cuentas)
- Presupuestos participativos

3 SISTEMA DE EVALUACION Y MONITOREO

Para desarrollar el sistema de evaluación y monitoreo, es fundamental contar con la siguiente información:

- Los indicadores de línea base por sistema (expuestos en el MTA)
- Las políticas, programas y proyectos por sistema y componente

Los indicadores de línea base por sistema (expuestos en el MTA)

Desde las capacidades parroquiales no será posible medir la evolución de indicadores estructurales y determinar la concurrencia de factores que inciden en su evolución, pues esta tarea requiere de ingentes recursos y procedimientos que normalmente sólo el INEC está en capacidad de generarlos.

Alternativamente, el GAD con el Consejo de Planificación y las demás instancias podrán monitorear el proceso de implementación del PDOT a través de la inversión pública o de cooperación que se oriente hacia los planes y programas contemplados en el PDOT. Sobre estos procesos se debe contar con un esquema de seguimiento y evaluación más concreto, participativo y transparente y medir la evolución del territorio en base a obras específicas que redunden en la calidad de vida de la población.

Los indicadores de línea base que se presentan en el MTA nos servirán para evaluar la dinámica territorial cuando oficialmente las instituciones como el INEC o el MAGAP y otras, presenten información comparable, para ello, la instancia de Planificación debe gestionar permanentemente información a través de suscripciones con el INEC y ponerla a disposición del Consejo de planificación.

Sistema de gestión de Proyectos

Se debe recuperar datos de la gestión desarrollada por el GAD en el período que se defina cada evaluación, la misma que es recomendable hacerla cada año, y comparar lo programado con lo realizado en relación a programas y proyectos y así contar con una aproximación del avance del PDOT en términos estratégicos, esto es en el mejoramiento de la realidad Parroquial hacia el Buen Vivir.

Metodológicamente, proponemos la siguiente matriz para evaluar el avance de los Programas y proyectos reseñados en el PDOT:

³ Para la capacitación técnica y especializada se debe levantar una encuesta a los funcionarios de los diferentes departamentos sobre necesidades de capacitación y estructurar un plan de capacitación técnica anual.

Ejemplo:

| SISTEMAS/ Componentes | PROGRAMAS | PROYECTOS PROGRAMADOS | Estado de desarrollo | | |
|--|--|---|----------------------|----------------|-------------|
| | | | No se ejecuta | En ejecución % | Ejecutado % |
| SISTEMA AMBIENTAL | | | | | |
| COMPONENTES: | | | | | |
| Agua | Programa de Gestión de cuencas y microcuencas | Protección de fuentes hídricas | | | |
| Suelos | Programa de legislación ambiental Ver sistema agropecuario | Actualización de la Legislación Ambiental con los Derechos de la Naturaleza | | | |
| Recursos naturales no renovables | Programa de legislación ambiental | | | | |
| Ecosistemas | Programa de Gestión sostenible de recursos naturales y conservación de ecosistemas | Manejo y conservación de páramos | | | |
| Bosques protectores y áreas protegidas | | Mancomunidad del Collay | | | |
| Riesgo y seguridad | Programa de gestión de riesgos y seguridad ciudadana | NNNN | | | |
| Observaciones | | | | | |

Sobre los proyectos que están en ejecución o han concluido, merece contar con la siguiente información:

1. Localización
2. Cobertura
3. Problema que enfoca
4. Soluciones propuestas
5. Correspondencia con el perfil original planteado en el PDOT
6. Grado de satisfacción según los beneficiarios
 - Sustentabilidad
 - Rentabilidad
 - Empleo
 - Género
 - Participación/inclusión
 - Sostenibilidad
7. Problemas
8. Logros
9. Replicabilidad

Con la información recopilada se debe llegar a las siguientes conclusiones:

- Programas y proyectos del PDOT desarrollados
- Correspondencia entre lo que el GAD desarrolla y lo planteado en el PDOT
- El desempeño institucional en relación al cumplimiento de metas planteadas en el PAO y Presupuesto Participativo correspondientes al PDOT
- Impactos en la población
- Evolución de indicadores estratégicos
- Grado de transparencia institucional

Una matriz complementaria basada en la matriz plurianual de SENPLADES y que recoge los principales elementos del plan, por sistemas y componentes y por proyectos (del PDOT y otros que contemple el GAD) útil para el seguimiento y evaluación del PDOT y que podría ser aplicada en cada GAD de acuerdo a su POA, contendría los siguientes elementos:

TABLA 3.4 EJEMPLO DE MATRIZ PARA SEGUIMIENTO DEL PDOT

| GAD: Gobierno Parroquial de El Cabo | | | | | | | | | |
|---|----------|---|---------------------|---------------------------|----------|----------|------------------|---------|-------|
| Sistema territorial: físico ambiental | | | | | | | | | |
| Política pública: | | | | | | | | | |
| Nivel Nacional: | | | Nivel Provincial: | | | | Nivel Municipal: | | |
| | | | | | | | | | |
| Programa del GAD: | | | Resultado esperado: | | | | | | |
| Componente | Proyecto | Duración (fecha de Inicio y Terminación) | Metas | Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| | | | | Propios | Gad Mun. | Gad Prov | Estado | Crédito | TOTAL |
| Agua | NN | | | | | | | | |
| Bosques | NN | | | | | | | | |
| Ecosistemas | NN | | | | | | | | |
| etc | NN | | | | | | | | |
| Sistema territorial: Económico productivo | | | | | | | | | |
| Política pública: | | | | | | | | | |
| Nivel Nacional: | | | Nivel Provincial: | | | | Nivel Municipal: | | |
| | | | | | | | | | |
| Programa del GAD: | | | Resultado esperado: | | | | | | |
| Componente | Proyecto | Duración (fecha de Inicio y Terminación) | Metas | Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| | | | | Propios | Gad Mun. | Gad Prov | Estado | Crédito | TOTAL |
| Agricultura | NN | | | | | | | | |
| Ganadería | NN | | | | | | | | |
| Artesanía | NN | | | | | | | | |
| etc | NN | | | | | | | | |

Para evaluar el déficit parroquialEjemplo:⁴

| SISTEMA | Indicador de línea Base: DEFICIT | Proyecto | Indicador | SALDO del Déficit |
|---------------------------|----------------------------------|--|--|-------------------|
| Componente | | | | |
| Cobertura de agua potable | 30% en el área rural | Ampliación de la red de agua potable en las comunidades N1 N2 y N3 | Cobertura a 10% de familias sin acceso al servicio | 20% |

Para evaluar el Desarrollo Institucional

Para medir el desarrollo institucional se propone la misma metodología que se utilizó en el diagnóstico político institucional:

Legislación y Marco normativo e instrumental para la gestión del territorio

- Establecimiento de la calidad y vigencia de las leyes y cuerpos normativos en el ámbito parroquial y Cantonal, vinculados al territorio.
- Establecimiento de la calidad y vigencia de los instrumentos de planificación del GAD parroquial para el desarrollo y el ordenamiento territorial.
- Grado de articulación de políticas, programas y proyectos tanto a nivel del régimen descentralizado como del régimen centralizado
- Capacidades institucionales para la gestión del territorio
- Establecimiento de la capacidad del Gobierno Parroquial para la planificación y gestión del territorio:
 - Instancias a cargo;
 - Talento humano, recursos técnicos;
- Experiencia en planificación y promoción de procesos participativos;
- en aplicación, control y seguimiento de planes.
- Establecimiento de la capacidad financiera y administrativa del Gobierno Parroquial
- Establecimiento de la capacidad de las organizaciones sociales para asumir responsabilidades en gestión del territorio.

Con esta información se debe determinar si el GAD parroquial va logrando niveles de eficiencia y calidad en relación a los procesos anteriores y determinar las fortalezas y debilidades para retroalimentar el proceso de institucionalización del Gobierno parroquial.

4 ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSION DE PDOT

Para lograr un adecuado conocimiento y apropiación de los PDOT se debe desarrollar la siguiente estrategia:

1. Edición del PDOT desde el GAD conjuntamente con el Consejo de Planificación previa a su publicación resumida y didáctica
2. Exposiciones del Consejo de planificación del PDOT en Asambleas Comunitarias
3. Impresión de ediciones didácticas para la población en general y de las organizaciones en particular

⁴ Ver indicadores en el Diagnóstico por sistemas y metas en la propuesta del PDOT

4. Incorporación del PDOT en la página WEB institucional
5. Incorporación del PDOT en escuelas y colegios como material de estudio

El PDOT es el instrumento más importante de gestión institucional que cuenta el GAD para promover el desarrollo sustentable de su territorio. El PDOT contiene un análisis detallado sobre la realidad del territorio y sus límites de desarrollo; indica las potencialidades y opciones que aquí existen para promover la competitividad territorial con calidad de vida para sus habitantes y prioriza un conjunto de programas y proyectos factibles de desarrollarse en los siguientes años.

Si bien el plan fue realizado en base a diálogos con amplios sectores, es fundamental que la mayoría de la población conozca los ejes del mismo a fin de que la ciudadanía se empodere y convierta en custodio de este plan y lo asuma como propio bajo el claro entendimiento de que su cumplimiento, tendrá consecuencias definitivas para el futuro del territorio y sus habitantes. El Plan debería constituirse en un hito que marque un antes y un después en el desarrollo de este territorio.

Objetivos del Plan de Difusión

Objetivo general

El Plan de difusión del PDOT debe ser un ante todo el medio para la apropiación ciudadana del PDOT como instrumento de gestión de su territorio. Por tanto su objetivo está encaminado a lograr ***cambios de actitud de la ciudadanía con respecto a sus prácticas tradicionales de relación con el territorio.***

Objetivo Específico

Generar procesos de gobernabilidad territorial y articulación de los actores locales alrededor del PDOT capitalizando la participación ciudadana e institucional en su gestión.

Resultados

1. Conocimiento del PDOT por parte de la población: se trata de llegar con mensajes claros y precisos a todos los sectores sociales del territorio para que estos conozcan que existe un PDOT que rige el desarrollo de la zona.
2. El PDOT como marco de referencia del desarrollo: se trata de que la institucionalidad pública y privada enmarque sus programas, proyectos y acciones dentro de los lineamientos del PDOT para lograr intervenciones coordinadas y consistentes con un modelo de desarrollo sustentable.
3. El PDOT como medio de conocimiento y aprendizaje: se trata de convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos, conocimiento de la realidad profunda del territorio y conciencia orientada hacia un bio comportamiento para las nuevas generaciones.

Indicadores

1. Campaña de difusión del PDOT ejecutada por medios escritos, radiales, televisivos e internet.

Indicador:

El 80% de la población, en un año conoce que la parroquia cuenta con un PDOT y sus principales ejes.

2. Proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo, realizado en el territorio.

Indicador:

- a. El 90% de programas y proyectos que se ejecutan en la parroquia por parte de instituciones del Estado, de los GAD's o de organismos de cooperación local, nacional e internacional, son coordinados con el GAD local para su enmarcamiento en el PDOT.
 - b. El sector productivo conoce y cumple con la ordenanza de uso del suelo en un 100%
3. Escuelas, colegios y centros de educación superior, utilizan el PDOT dentro de sus programas educativos

Indicador:

- a. El 50% de las escuelas y colegios del territorio ha incorporado el PDOT como material de aprendizaje.
- b. El Gobierno Provincial entrega reproducciones del PDOT en digital (Presentación en Power Point con síntesis del PDOT) y folletos de divulgación.

Estrategia y contenidos

La Estrategia de comunicación define fundamentalmente la naturaleza del producto (El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y que es lo que ofrece a la población (sustentabilidad) para mejorar su calidad de vida.

La focalización de los mensajes desde este objetivo, estarán centrados en los elementos fundamentales del Plan, fijando, que estos son responsabilidad de todos y es misión de cada uno custodiarlos, de esta manera el PDOT se posicionará como emblema ciudadano.

Desde esta lógica será fundamental hacer una traducción pedagógica del PDOT en sus ejes fundamentales para fijar el mensaje que el GAD quiere lograr:

1. Qué se propone el PDOT

Explicación clara y concreta de lo que es el PDOT, su finalidad y su oferta

2. El PDOT y la responsabilidad social

El rol de personas, ciudadanía y comunidades, gobiernos locales e instituciones públicas y privadas con el presente y el futuro de su territorio.

3. El PDOT y la responsabilidad ambiental:

La relación de las actividades productivas con el entorno ambiental: relaciones de amigabilidad y conflicto.

4. El Buen Vivir

Definición del modelo del Buen Vivir y señalamiento de los principales nudos críticos y su impacto en la sustentabilidad territorial y en la población.

5. El Plan de Ordenamiento y la ruta de la sustentabilidad

Ubicar los elementos que obligan al cambio de modelo y los ejes del escenario alternativo siempre y cuando se considere el PDOT

6. Los Programas y Proyectos

Los programas y proyectos estratégicos por subsistema y territorializados como medios de lograr la visión micro regional

Destinatarios

Las acciones de comunicación tienen diferentes destinatarios y, por ello, se utilizan diferentes canales de comunicación y diferentes herramientas, en cada momento, para conseguir los objetivos y sus resultados.

Los destinatarios del proceso de difusión del PDOT en términos generales son todos quienes habitan o tienen relación con el territorio. Sin embargo, detrás de esta generalidad existen sectores diferenciados con objetivos particulares, por lo cual es necesario contar con un “mapeo” que oriente la estrategia:

1. Población en general (Por ubicación):

Objetivo: Apropiación colectiva del PDOT y de identidad y defensa

- a) Comunidades
- b) Centros parroquiales

2. Actores institucionales

Objetivo: Articulación de políticas y acciones en función del PDOT

- a) Gobierno Municipal
- b) Gobiernos parroquiales
- c) Comités pro Mejoras
- d) Institucionalidad del Gobierno Central
- e) Organismos No gubernamentales

3. Sector productivo (Por actividad):

Objetivo: Establecer compromisos para el cumplimiento de normativas de acuerdo a lo que el PDOT establece para actividad humana

- a) Sector privado empresarial
- b) Actores económicos pequeños y medianos
- c) Profesionales
- d) Pequeños productores rurales

4. Sector educativo

Objetivo: incluir el PDOT en el programa de estudios como parte del conocimiento local

- a) Colegios
- b) Escuelas

4.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DIFUSIÓN DEL PDOT

MATRIZ de PROGRAMAS

| PROGRAMAS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS | PROYECTOS | INDICADORES-META |
|------------------------------|--|---|--|---|
| 1. EL PDOT Parroquial | <ul style="list-style-type: none"> • Tiene un carácter general y masivo • Está orientado a la población en general • Fija las ideas claves del PDOT • Pretende la identificación ciudadana con el PDOT | El conocimiento de la población de la existencia del PDOT, su apropiación, identificación y compromiso. | 1. Difusión escrita y gráfica del PDOT con ideas fuerza en todos los espacios públicos de (a través de afiches y trípticos) | El 80% de la población, en un año conoce que el territorio cuenta con un PDOT y sus principales ejes. |
| 2. Dialogo parroquial | <p>Tiene un carácter específico con instituciones públicas y sector privado</p> <p>Pretende el involucramiento y articulación de estos sectores alrededor del PDOT</p> | Proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo, | 1. Foro permanente de desarrollo sustentable Parroquial | <p>a) El 90% de programas y proyectos de desarrollo que se ejecutan en el territorio son coordinados con el Municipio y el PDOT parroquial</p> <p>b) la población respeta en un 100% la ordenanza de uso del suelo emitida por el municipio</p> |

MATRIZ DE PROYECTOS

| | | | |
|--|---|---|--------------------|
| Programa 1: | | | |
| EL PDOT PARROQUIAL | | | |
| Proyecto: DIFUSION ESCRITA Y GRAFICA DEL PDOT | | | |
| Descripción: Producción de afiches y trípticos sobre los aspectos relevantes del PDOT | | | |
| Población Meta: Población urbana y rural | | Tiempo: seis meses | |
| Objetivos | Indicador | Fuente de verificación | Presupuesto |
| Difundir masivamente ideas fuerza sobre el PDOT | | | |
| Componentes | | | |
| Un afiche elaborado y difundido en los espacios públicos del parroquia | 100 afiches (60x80 – full color - caché) distribuidos en lugares públicos, escuelas y colegios dla parroquia, parroquia y comunidades | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de diseño e impresión • Comprobante de entrega –recepción del producto • Afiches expuestos | \$. 1.000 |
| Un tríptico diseñado y difundido en la población del parroquia | 500 trípticos (full color – caché) con las ideas clave del PDOT, distribuido entre la población parroquial | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de diseño e impresión • Comprobante de entrega –recepción del producto • Reportes de distribución del tríptico a la ciudadanía | \$. 200 |
| Programa 1: | | | |
| Foro Permanente | | | |
| Proyecto: Dialogo parroquial | | | |
| Descripción: Analizar el proceso de desarrollo de la parroquia con los diferentes actores, definiendo sus logros y limitaciones, lecciones y líneas a seguir como recomendaciones. | | | |
| Población Meta: Instituciones de desarrollo del gobierno central, Gobiernos autónomos descentralizados, ONG's, cooperación internacional; universidades, organizaciones sociales, cámaras de la producción | | Tiempo: Permanente | |
| Objetivos | Indicador | Fuente de verificación | Presupuesto |
| Desarrollar un proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo | | | |

| Componentes | | | |
|--|--|---|-------|
| Foros de desarrollo: realización de foros de análisis de la realidad micro regional gestión del PDOT y evaluación de avances | 2 foros cada año: el primero de presentación y planificación del PDOT; el segundo de análisis del desarrollo parroquial con un tema prioritario (ej. producción limpia); el tercero de evaluación anual del PDOT. Esta secuencia debe ser institucionalizada con ordenanza para que le otorgue un carácter permanente y obligatorio para el Gobierno Municipal | Diseño de cada foro Convocatorias Fotografías, grabaciones y videos del foro Memorias de cada foro | 3.000 |

5 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El estudio de Impacto Ambiental del PDOT no corresponde, pues su elaboración es un proceso que no compromete interacciones directas entre el ser humano y la naturaleza, es decir no existe ninguna manipulación de los elementos de la naturaleza al tratarse de estudios fundamentalmente de fuentes secundarias, de investigación directa con comunidades e informantes clave y de georeferenciación.

Sobre el impacto ambiental en la implementación, los Planes programas y Proyectos que están diseñados en el PDOT, contienen una línea sobre impacto ambiental, en la cual se señala que los mismos están formulados en estricta relación con la capacidad de acogida de los ecosistemas, por tanto, no generarían impactos ambientales relevantes.

Estudios técnicos completos sobre impacto ambiental en la implementación del PDOT corresponde al GAD de acuerdo a los proyectos que los ejecute anualmente.

INDICE DE CONTENIDOS

| | | |
|-----|--|----|
| 1 | INSTANCIAS VINCULADAS CON LA PARTICIPACIÓN..... | 2 |
| 2 | REINGENIERIA INSTITUCIONAL | 6 |
| 3 | SISTEMA DE EVALUACION Y MONITOREO | 7 |
| 4 | ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSION DE PDOT | 11 |
| 4.1 | PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DIFUSIÓN DEL PDOT | 15 |
| 5 | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | 17 |